

PEQUEÑO NEGOCIO DESEA FORMALIZARSE. ¿QUÉ PASOS DEBE DAR Y CÓMO HAY QUE HACERLO?

719

1º de abril de 2025

Deseo formalizar mi negocio, cumpliendo con todos los requisitos legales. Tengo un taller de textura, con más de 10 años, pero hemos crecido y cada vez tenemos más problemas laborales y nos llegó una demanda laboral por dimisión que nos costó mucho. ¿Qué orientación podría darnos?

Usted debe constituir una compañía bajo una de las modalidades previstas en la ley. La ideal para un pequeño negocio es una SRL, que se constituye con 2 o más socios (usted y su esposa, por ejemplo).

Ese primer paso conviene darlo asistido de un abogado o de un contador público autorizado. Ambos profesionales ofrecen ese servicio.

Y eso implica el registro de la compañía en ONAPI, Cámara de Comercio y DGII.

Luego, en lo que respecta al personal, usted debe afiliar la empresa y los primeros empleados (usted, su socio, secretaria, etc.) en la TSS y el MT.

El registro en TSS y MT se hace todo online, y lo podría hacer usted mismo, aunque tal vez sea saludable que lo asista el mismo abogado o contador

que usted contrató para la constitución de la compañía.

Al dar esos pasos – en lo que respecta al personal – sea prudente y hágalo progresivamente. Usted ha dicho que tiene 10 años operando de modo informal.

Al inicio, sólo regístrese usted y su socio. Posteriormente, uno o dos empleados. No se le ocurra registrar de golpe a todo el personal, pues en menos de dos meses no va poder soportar la carga impositiva que le sobrevendrá sólo en TSS, DGII e INFOTEP.

De hecho, los descuentos sobre los salarios en TSS e ISR provocarán una disminución en lo que percibe el personal. Es probable que tenga que aumentar los sueldos al personal.